

## COMUNICADO OFICIAL

El Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía ha informado a la Federación Andaluza de Tenis de Mesa de las Sentencias estimatorias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el que se resuelven los recursos contenciosos administrativos interpuestos por D. Rafael Rivero Arias contra las sanciones de inhabilitación interpuestas por el Tribunal Administrativo del Deporte en los expedientes disciplinarios y sancionadores, TADA D-24/2019-E, TADA D-32/2019, TADA D-22/2020-E y TADA S-53/2019, procediendo al levantamiento de las sanciones de inhabilitación a D. Rafael Rivero Arias.